Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/16 de fecha 01 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-004/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/16 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 535/16, de fecha 21 de octubre de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de octubre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/16 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEMEM1 N° 40/15, de fecha 23 de diciembre de 2015, identificado como Expediente MEM-0261-2015-000040, la Sección Electromedicina H.C., dependiente del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 794/16, de fecha 06 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310318;

Que por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5189/16, de fecha 08 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1346/16, de fecha 08 de junio de 2016, por un monto de G. 675.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones), para el Ejercicio Fiscal 2016. Cabe señalar que la referida contratación es de carácter Plurianual por un monto total a

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

03 NOV 2016

contratar de G. 4.305.000.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cinco millones), que afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 060-006/16, de fecha 12 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/16 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 552/16, de fecha 14 de julio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/16 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 310318, siendo las 08:30 del día 21 de setiembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310318, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/16 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 72/16, de fecha 22 de setiembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - oferta de las empresas que se presentaron al presente llamado, conforme al siguiente detalle:

1. SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L. – RUC: 80017436-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.399.641.600.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.12834/000;

2. S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. – RUC: 80053294-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.399.641.600.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.036912/000;

3. CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.088.028.000.- (Guaraníes cuatro mil ochenta y ocho millones veinte y ocho mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0007837.0000;

4. MLT PHARMA S.R.L. – RUC: 80025474-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.087.339.200.- (Guaraníes cuatro mil ochenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil doscientos). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 136.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.037306/000;

5. DREI ASOCIADOS S.R.L. – RUC: 80033333-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.166.000.000.- (Guaraníes cinco mil ciento sesenta y seis millones). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones). Empresa Aseguradora: SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 25.1508.003493/0000;

6. HOSPICENTER S.A. – RUC: 80026015-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.415.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos quince millones). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 160.000.000.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mesinar

(Guaraníes ciento sesenta millones). Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 38.1508.0001019.0000;

Que, por Memorando de fecha 13 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/16 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS", con la sugerencia de descalificar a la empresa SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., por no cumplir con la SECCIÓN VII - ANEXO N° 1. Cualquier otro documento adicional requerido. Puntos 4, 7 y 9 del Pliego de Bases y Condiciones; y adjudicar a la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/16 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	SR	Nacional	344.400	688.800	Unidad	Unidad	2.032	1.399.641.600
									G.	1.399.641.600

Monto Total – LPN – SBE N° 70/16: G. 1.399.641.600.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Verificar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 092-004/16

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.